

Buenos Aires, 25 de julio de 1972.-

En atención a lo solicitado; teniendo en cuenta las razones expuestas por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 1 del presente expediente y en uso de la facultad conferida por el artículo 17º de la Ley 16.432,

SE RESUELVE:

1º) Transformar veinticinco (25) cargos de Auxiliar /// Principal de 7ma. de Personal Administrativo y Técnico en veintinueve (29) cargos de Auxiliar.-

2º) El crédito anual sobrante de \$ 2.011,- se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la partida principal 1198 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese y comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALTE

ES COPIA

